



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Modificación de los Turnos de las DPO ante la Cámara Federal de Casación Penal

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Excma. Cámara Federal de Casación Penal, mediante Acordada Nro. 8/20 del 12 de abril del corriente año, dispuso que en el período de feria extraordinaria, comprendido entre los días 13 y 26 de abril de 2020, intervendrán las cuatro (4) salas del Tribunal.

En consecuencia, conforme lo requerido por los/as Magistrados/as a cargo de las Defensorías que actúan ante esa instancia, corresponde modificar el esquema de intervención a partir del 13 de abril próximo.

Por ello, en virtud de lo establecido por el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DISPONER que, durante el período de feria extraordinaria establecido por la RDGN-2020-360-E-MPD-DGN#MPD -13 al 26 de abril de 2020-, intervendrán ante la Cámara Federal de Casación Penal:

- ante la Sala 1: DPO N° 2 (a cargo del Dr. Guillermo Todarello)
- ante la Sala 2: DPO N° 3 (a cargo del Dr. Ignacio Tedesco)
- ante la Sala 3: DPO N° 4 (a cargo de la Dra. María Florencia Hegglin)
- ante la Sala 4: DPO N° 1 (a cargo del Dr. Enrique Comellas)

II. PROTOCOLIZAR este acto administrativo y **NOTIFICAR** su contenido a la totalidad de los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa, a la Procuración General de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara Federal de Casación Penal, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al Ministerio de Seguridad de la Nación y al Ministerio del Interior de la Nación.

Cumplido, archívese.